

República de Colombia



MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1224 DE

(8 de julio de 2020)

“Por la cual se modifica la distribución de los empleos de la planta global en unas dependencias que conforman la estructura del Ministerio de Cultura”

**EL VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE CULTURA.**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 6º del Decreto 2120 de 2018,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, establece que: *“El Gobierno Nacional aprobará las plantas de personal de los organismos y entidades de que trata la presente Ley de manera global. En todo caso el director del organismo distribuirá los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de organización y sus planes y programas. (...)”*

Que la planta de personal del Ministerio de Cultura se encuentra establecida mediante Decreto 1747 de 2003, modificado por los Decretos 4240 de 2005, 3530 de 2009 y 2121 de 2018.

Que mediante Resolución 1102 de 2008, se distribuyen los cargos de la planta global del Ministerio de Cultura.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 numeral 14. del Decreto 2120 de 2018, por el cual se modificó la estructura del Ministerio de Cultura, estableció que el Ministro de Cultura está facultado para Distribuir los cargos de la planta global de personal, de acuerdo con la organización interna las necesidades de la entidad y los planes programas y proyectos trazados por el ministerio.

Que mediante el Decreto No. 692 del 22 de mayo 2020, el Gobierno Nacional, modificó la estructura del Ministerio de Cultura y determinó las funciones de algunas sus dependencias, transformándose la Dirección de Cinematografía y la Dirección de Comunicaciones en la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos, y creo la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, por lo cual se hace necesario la reubicación de algunos empleos pertenecientes a la planta.

Que teniendo en cuenta las modificaciones a la planta y la estructura del Ministerio realizadas mediante los Decreto citados, es necesario y oportuno modificar la distribuir los empleos de la planta de personal de la entidad, a fin de cumplir con los objetivos,

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la distribución de los empleos de la planta global en unas dependencias que conforman la estructura del Ministerio de Cultura"

planes, programas y proyectos institucionales, en concordancia con los principios de eficiencia y eficacia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.-: Distribuir y asignar a las diferentes dependencias del Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja, los cargos de la Planta Global del Ministerio de Cultura, así:

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA

Denominación	Código	Grado	No. de Cargos
Conductor Mecánico	4103	13	1

DIRECCIÓN DE ARTES

Denominación	Código	Grado	No. de Cargos
Director Técnico	0100	20	1
Director de Teatro	0136	17	1
Asesor	1020	08	2
Asesor	1020	07	1
Profesional Especializado	2028	18	3
Profesional Especializado	2028	15	2
Profesional Especializado	2028	14	1
Profesional Especializado	2028	13	2
Profesional Especializado	2028	12	1
Auxiliar de Escena	3038	13	1
Auxiliar de Escena	3038	09	5
Técnico Operativo	3132	18	2
Técnico Operativo	3132	17	1
Técnico Operativo	3132	16	1
Secretario Ejecutivo	4210	16	3

DIRECCIÓN DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS

Denominación	Código	Grado	No. de Cargos
Director Técnico	0100	20	1
Asesor	1020	08	1
Asesor	1020	06	3
Profesional Especializado	2028	19	1
Profesional Especializado	2028	18	6
Profesional Especializado	2028	14	1
Técnico Operativo	3132	14	1
Secretario Ejecutivo	4210	16	2

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la distribución de los empleos de la planta global en unas dependencias que conforman la estructura del Ministerio de Cultura"

DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO

Denominación	Código	Grado	No. de Cargos
Director Técnico	0100	20	1
Asesor	1020	08	1
Profesional Especializado	2028	18	1
Profesional Especializado	2028	15	1
Profesional Especializado	2028	14	1
Auxiliar de Escena	3038	09	1
Secretario Ejecutivo	4210	18	1
Secretario Ejecutivo	4210	16	1

Artículo 2.-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 1102 del 7 de julio de 2008, y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 8 de julio de 2020



PEDRO FELIPE BUITRAGO RESTREPO
VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA
Encargado de las funciones del Despacho de la Ministra de Cultura.

Proyectó: Andrea M. Castillo M - Profesional Gestión Humana
Edna Tamayo, Contratista Gestión Humana

Aprobó: Katy Minerva Toledo - Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Revisó: Angelica Cruz Dajer - Contratista Secretaría General.

Aprobó: Julián David Sterling O. - Secretario General